TRIPLICADO

NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS N° 135 / 2019	O.C. Institucional N° 135

Nivel de Entidad:	PODER EJECUTIVO		Fecha de Emisión: 29/10/2019
Entidad:	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		
Unidad Compradora (Código SICP)	Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (1834)		
ID del Llamado:	359.984	Tipo de Procedimiento:	Licitación Pública Nacional Nº 03/2019
Descripción del Llamado: Adquisición de sillas de ruedas, audífonos, muletas, andadores y otros para servicio social.			
Proveedor:	DISTRIBUIDORA ASUNCIÓN	Tel.: (021) 683662	RUC: 2040337-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
LOTE Nº 1 - SILLAS DE RUEDAS									
1	2	Silla de rueda plegable Desmontable junior	Unidad	Unidad	Foshan Wheelchair	China	40	1.800.000	72.000.000
2	3	Silla de rueda plegable Desmontable de talla y peso especial	Unidad	Unidad	Foshan Wheelchair	China	45	2.260.000	101.700.000
3	4	Silla de relajación pediatrica	Unidad	Unidad	Foshan Wheelchair	China	20	3.200.000	64.000.000
4	5	Silla de relajación pediátrica (Junior)	Unidad	Unidad	Foshan Wheelchair	China	25	3.300.000	82.500.000
5	6	Silla de relajación adulto	Unidad	Unidad	Foshan Wheelchair	China	25	3.445.000	86.125.000
LOTE Nº 3 - ANDADORES ORTOPÉDICOS									
6	1	Andador ortopédico fijo (mediano)	Unidad	Unidad	Foshan Wheelchair	China	20	325.000	6.500.000
7	2	Andador ortopédico fijo (grande)	Unidad	Unidad	Foshan Wheelchair	China	20	325.000	6.500.000
8	3	Andador ortopédico con ruedas	Unidad	Unidad	Foshan Wheelchair	China	10	325.000	3.250.000
LOTE Nº 4 - BASTONES ORTOPÉDICOS									
9	1	Baston ortopédico simple	Unidad	Unidad	Foshan Wheelchair	China	10	110.000	1.100.000
10	2	Baston ortopédico. Tipo cuadruple	Unidad	Unidad	Foshan Wheelchair	China	10	240.000	2.400.000
11	3	Baston ortopédico. Tipo tripode	Unidad	Unidad	Foshan Wheelchair	China	10	260.000	2.600.000
12	5	Baston Lazarillo	Unidad	Unidad	Foshan Wheelchair	China	15	150.000	2.250.000
LOTE Nº 5 - COLCHONES									
13	1	Colchón de agua articulado	Unidad	Unidad	Foshan Wheelchair	China	10	470.000	4.700.000
14	2	Colchón de Aire	Unidad	Unidad	Foshan Wheelchair	China	10	470.000	4.700.000
								TOTAL:	**440.325.000**

SON GUARANÍES: Cuatrocientos cuarenta millones trescientos veinticinco mil.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 29/10/2019	Hasta:31/12/2019

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Dentro de los 15 (quince) días hábiles contados a partir de la emisión de la Orden de Compra.-

LUGAR DE ENTREGA: SENADIS sito Jacarandá y Yerutí, Zona Norte - Fernando de la Mora.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Anticipo:	*N/A*	Porcentaje: N/A	El proveedor deberá presentar una Garantia de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La Administración del contrato estará a cargo de: el Departamento de Ejecución de Contrato y Suministros en forma conjunta con la Dirección de Ayudas Técnicas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto
2019	2	1	8	0	270	10	99	440.325.000
							Total:	**440.325.000**

Distribuidora Asunción Fdo. de la Mora - Py. FIRMA PROVEEDOR	11-11-2019 FECHA DE RECEPCIÓN	C.P. Arturo René Benítez Cazal Jefe Dpto. de Ejecución de Contratos y Suministros SENADIS HECHO POR	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Gloria María Acosta Ybarra
Directora de Administración y Finanzas
SENADIS